



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL

CUADERNO: IEEQ/CMCM/C/001/2024-P

SOLICITANTE: GUADALUPE
MONSERRAT GÓMEZ
VÁZQUEZ REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA ANTE EL
CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A
DISPOSICIÓN ACTA
CIRCUNSTANCIADA.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Cadereyta de Montes, Querétaro, diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el diecisiete de julio del año en curso en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo que consta de dos fojas con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Licda. Iliana Ugalde Quillo

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Mu.
de Cadereyta de Montes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/CMCM/C/001/2024-P

SOLICITANTE: ARQ.
GUADALUPE MONSERRAT GÓMEZ
VÁZQUEZ, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA ANTE EL
CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.
ASUNTO: SE PONE A
DISPOSICIÓN ACTA
CIRCUNSTANCIADA.

Cadereyta de Montes, Querétaro, diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito presentado en la Oficialía de partes del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite el acta derivada del cuaderno citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo inciso a) y 86 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito presentado con número de folio 00000110 y 00000111 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite el Acta Circunstanciada realizada en coadyuvancia con esta Secretaría Técnica. Acta que consta de siete fojas con texto por un solo lado y un disco compacto rotulado con los textos "Acta de Oficialía Electoral" y "Cuaderno: IEEQ/CMCM/C/001/2024-P".

Al respecto, se ordena agregar en autos el oficio y un tanto del acta, a efecto de que el otro tanto sea entregado a la parte solicitante.

SEGUNDO. Se pone a disposición. Se informa al solicitante que el acta circunstanciada correspondiente a la Oficialía Electoral solicitada en el cuaderno al rubro indicado se encuentra a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos primero y segundo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese de manera personal y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta
de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza.

CONSTE. -----

Licda. Iliana Ugalde Quillo

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal de
Cadereyta de Montes